ACTA DE FINALIZACION

V – 1.0-2018
GF-F-028

N°. Contrato	DJC-CD-08.03.02-283-2023	Valor final Contrato /	$ 61.264.368 IVA Incluido.
Contratante – Nit.	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Nit. 805.000.889-0		
Supervisor y/o Interventor – CC.	Carlos Alberto Rodriguez 94.401.036.		
Contratista – Nit./CC.	ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA-RUAV NIT 900.147.037-9		
Objeto	"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A LA RED RUAV (RED DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA), COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) DE LA UNIAJC."		
Fecha de Inicio	20-11-2023	Fecha de Terminación	30-11-2023
Plazo de Ejecución	**10 días calendario**		
Fuente de Financiación	**Recursos propios**		
Forma de Pago	ANTONIO JOSE CAMACHO UNIAJC pagará al CONTRATISTA así: El contrato resultante se cancelará en pagos parciales vencidas. El valor del contrato será cancelado al contratista previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado el informe en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. La UNIAJC, realizará el pago, con un tiempo no mayor a 30 días calendario, de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.		

Los suscritos CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ mayor de edad, identificado con la CC. N°. 94.401.036 de Cali quien como supervisor y/o interventor representa a la Institución Universitaria Antonio José Camacho y ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA-RUAV, CON NIT N°. 900.147.037-9, representada legalmente por JUAN MANUEL TRIANA ORTIZ con 91.291.458 de Bucaramanga quien actúa como CONTRATISTA, se reunieron con el objeto de dejar constancia del inicio de "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A LA RED RUAV (RED DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA), COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) DE LA UNIAJC.". A partir de esta fecha se empieza a contar el plazo contractual.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 20 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

ACTA DE FINALIZACION

V – 1.0-2018
GF-F-028

Supervisor y/o Interventor,	Contratista,
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ C.C. N°. 94.401.036.	RUAV C.C. o Nit. 900.147.037-9

ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA-RUAV
NIT 900.147.037-9
CR 100 5 169 OF 513 D CC UNICENTRO
Tel: (602) 3169737
Cali - Colombia
director_ejecutivo@ruav.edu.co

Factura electrónica de venta
No. E 862

Señores	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO		
NIT	805.000.889-0	**Teléfono**	(602) 665282
Dirección	AV 6N #28N-102	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/12/2023, 11:40
Expedición	06/12/2023, 11:40
Vencimiento	05/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	1.00	61,264,368.00	0 %	61,264,368.00

Total items: 1

Total Bruto	61,264,368.00
Total a Pagar	**61,264,368.00**

Valor en Letras:
Sesenta y un millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-05 por $ 61,264,368.00

Observaciones:
Prestación de los servicios de suscripción a la red RUAV (red universitaria de alta velocidad del Valle del Cauca) año 2.023
Contrato No DJC-CD-08.03.02-283-2023

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764031069341 aprobado en 20220711 prefijo E desde el número 796 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 45290d381bb95a6ef4f9af868cd85e0c3c7c45e9adc1efeef8b330b22697b0c9085efd921b724ece0f4fc6e890174aea

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LA ASOCIACIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA – RUAV NIT 900.147.037-9

CERTIFICA QUE:

La Asociación Red Universitaria de Alta Velocidad del Valle del Cauca "RUAV**"**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002, esta Asociación ha efectuado en forma oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y a la Caja de Compensación Familiar, de los últimos 6 meses de mayo a octubre del año 2023, que la Asociación RUAV no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA MARTINEZ CABRERA
CC. 67.017.010 Cali (V)
Revisor Fiscal Principal
T.P No. 131818-T
Miembro de Millán & Asociados, Auditores y Consultores de Negocios SA

No 24034

FIRMA DEL TITULAR 54223

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



República de Colombia
Ministerio de Comercio industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

131818-T



SANDRA PATRICIA
MARTINEZ CABRERA
C.C. 67017010
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 141786